

**LICITACIÓN No. 2008 – L – 008 – EMMOP-Q**  
**Comisión Técnica de la EMMOP-Q**

**ADQUISICIÓN, CON FINANCIAMIENTO DEL PROVEEDOR,  
DE 150 BUSES ARTICULADOS PARA EL SISTEMA DE  
TRANSPORTE SUSTENTABLE DEL SUR, DE LA CIUDAD DE QUITO**

**Pregunta 1 :**

“En el financiamiento que será otorgado a la EMMOP-Q se puede conocer si existirá algún garante para esta operación financiera?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.** Convocatoria.

**Pregunta 2 :**

“Nuestra empresa ha sido distribuidor autorizado de otras marcas autorizadas a camionetas para Ecuador, podemos incluir también este tipo de experiencia en nuestra oferta?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 3 :**

“En el ítem de dimensiones de los asientos se piden anchos de 450 mm en el asiento simple, 900 en el asiento doble. Se podrían considerar anchos de 430 y 860 mm respectivamente que son las dimensiones de los asientos normalmente usados?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 4 :**

“Con respecto a la altura del piso del bus se solicita un mínimo de 850 mm, pero lo disponible en el mercado es de 950 mm. Se puede considerar este cambio basado en la existencia actual de este tipo de carrocerías?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 5 :**

“Se pide una capacidad de arranque en pendiente de 25%. Se podría considerar arranques en pendientes de 17% con 30 ton, y de 20% con 25 ton, de carga, tomando en cuenta que el bus a ofertar tiene mejor rendimiento que versiones anteriores que aun ruedan en Quito?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 6 :**

“Se pide una capacidad de arranque en pendiente de 25%. Se podría considerar arranques en pendientes de 17% con 30 ton, y de 20% con 25 ton, de carga, tomando en cuenta que el bus a ofertar (Volvo B12M) tiene mejor rendimiento que versiones anteriores Volvo que aun ruedan en Quito?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 7 :**

“Según las leyes para buses en el Ecuador, limitan las capacidades en los ejes en 6 – 12 – 12 ton, respectivamente. Se podría entonces considerar un motor de mínimo 8 kw/ton (relación peso-potencia) que produce 410 hp que es lo suficiente necesario para estas capacidades de carga, en vez de 10 Kw/ton?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 8 :**

“Se podría considerar una garantía de 2 años o 200.000 km en el chasis y la carrocería?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 9 :**

“¿Cuál es el objetivo de tener timbres de anuncio de paradas, si los buses articulados paran solamente en las estaciones definidas?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 10 :**

“¿En que lado, de la carrocería deben ser construidas las puertas?”.

Respuesta:

Las puertas deben ser construidas en los dos lados de la carrocería

**Pregunta 11 :**

“¿Qué cantidad de puertas, deben ser fabricadas en cada unidad a ser fabricada?”

Respuesta:

Se deben fabricar seis puertas, tres a cada lado.

**Pregunta 12 :**

“¿Qué cantidad de aperturas y cierre de puertas mensual, se calculo para estos buses, ya de que ello depende, el tipo de componentes a utilizarse en los sistemas neumáticos de apertura y cierre así como de elevación de rampas, así como de las bandas elásticas de protección”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 13 :**

“¿Sobre la posición del motor.- La ubicación del motor, requerido en estas bases, corresponde a norma, o a un requerimiento técnico. En cualquiera de los casos solicitamos se nos entregue una copia que sustente este pedido. De nuestra experiencia en vehículos de transporte, podemos demostrar técnicamente, que es mucho más viable económicamente y financieramente hacer un cambio en la posición del motor. Por este motivo, ¿Podemos solicitar una presentación para explicar este tema?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 14 :**

“Solicitamos se nos entregue una copia de los análisis de material particulado en el combustible de la ciudad de Quito, de tal forma que podamos garantizar la cantidad de emisiones de nuestros motores, como mínimo a la norma euro”.

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 15 :**

“¿Cuál es la potencia mínima de motor que acepta el I. Municipio de Quito, para esta licitación?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 16 :**

“SECCION 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Los bienes que se ofertan deben ser nuevos, cero kilómetros año de fabricación actual a la fecha de contratación, o pueden ser bienes nuevos sin uso, sin importar su año de fabricación”

Respuesta:

**Los buses articulados deben ser nuevos, cero kilómetros, año de fabricación 2009 en adelante.**

**Pregunta 17 :**

“Pregunta: En el literal 2.5.1.3 sobre las garantías técnicas, ¿Cuáles son los requerimientos de ultima tecnología?; por favor especificar los ítems de ultima tecnología que de cumplir el bien, ya que, si un bien tiene diez ítems de evaluación y solo uno es de ultima tecnología y los nueve restantes no lo son, el bien en proceso de evaluación puede ser considerado como de ultima tecnología, sin que lo sea realmente”.

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 18 :**

“Pregunta:¿Cuáles son los criterios y metodología de evaluación a utilizar, por parte de la comisión técnica? Solicito conocer quienes son los integrantes de la comisión técnica”.

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 19 :**

“Pregunta: en el numeral 2.1.2.8 de la forma de pago;¿Quién constituye en fidecomiso de pago? ¿Al pagar los buses con los ingresos de la operación, quiere decir que el operador del sistema es el I. Municipio de Quito? Solicitamos, se nos entregue una copia del estudio que soporta el cálculo de buses que se desea adquirir y la distribución de los mismos, para ejecutar y estructurar de mejor forma el modelo y tiempos de entrega. Solicitamos, se nos entregue una copia del estudio de demanda, del sistema de transporte, para poder realizar las corridas financieras necesarias y presentar la propuesta de financiamiento.”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 20 :**

“Pregunta: en el numeral 1.8; por favor especificar cuales son las garantías técnicas y sobre que componentes hace referencia estas bases. En el numeral 2.1.1.2 se menciona, capacitar a los operadores de cada bus un mínimo de cincuenta horas y a los mecánicos un mínimo de ciento cincuenta horas.¿Esta capacitación se la realiza en infraestructura Municipal? ¿El mantenimiento de las unidades en donde debe realizarse?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases, sección 2 : Instrucciones a los oferentes y sección 4 : Especificaciones técnicas.**

**Pregunta 21 :**

“Pregunta: en el numeral 1.8; por favor especificar cuales son las garantías técnicas y sobre que componentes hace referencia estas bases. En el numeral 2.1.1.2 se menciona, capacitar a los operadores de cada bus un mínimo de cincuenta horas y a los mecánicos un mínimo de ciento cincuenta horas.¿Esta capacitación se la realiza en infraestructura Municipal? ¿El mantenimiento de las unidades en donde debe realizarse?”

Respuesta:

El oferente debe sujetarse a las bases, sección 2 : Instrucciones a los oferentes y sección 4 : Especificaciones técnicas.

**Pregunta 22 :**

“6. En caso de que el oferente sea de Mediana Empresa. 7. Existe algún parámetro dentro de la evaluación de las ofertas, que considere una preferente, para las ofertas de Medianas Empresas Nacionales, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley de Compras Publicas. Y de ser el caso especificar 8. Por lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Compras Publicas, solicito se precise si existe la certificación de la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación. 9. La EMMOP-Q, precise los fundamentos de orden legal se sustenta su competencia para la celebración del contrato. 10. La EMMOP-Q, precise los criterios de análisis o valoración, de la integridad de la propuesta, capacidad legal del oferente, capacidad técnica económica de la propuesta”

Respuesta:

El oferente debe sujetarse a las bases.

**Pregunta 23 :**

“1. El proponente estaría en la facultad de exhibir el proyecto de constitución del fideicomiso de pago (proceto de estatuto). 2. Que tipo de fideicomiso es el que esta planeando para el pago. 3. Cuales son las condiciones de cumplimiento y de ejecución de la garantía que el Municipio entrega. 4. Los cuadros que faciliten la comparación de las ofertas serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), previa la adjudicación. 5. Cuales son los parámetros de evaluación para definir a las ofertas como la mejor.

Respuesta:

El oferente debe sujetarse a las bases.

**Pregunta 24 :**

“En el numeral 2.7.2.4.- Propuesta económica en el quinto párrafo se indica que:”En la propuesta económica el oferente presentará su esquema de financiamiento. 19. Pregunta.- Las bases establecen que se debe presentar “el valor presente del flujo de pagos del servicio de la deuda”, solicitamos que la EMMOP-Q determine la tasa de descuento a la cual se debe descontar los flujos de pago del servicio de la deuda. 20.Pregunta.- Las bases establecen que las ofertas deben ajustarse a varios parámetros, entre estos, se solicita que se incluya “Constitución de fideicomiso de las recaudaciones del Sistema Sustentable del Sur”; solicitamos a la EMMOP-Q que se aclare de quien es la responsabilidad del constituir el fideicomiso de recaudación del sistema sustentable del sur”.

Respuesta:

El oferente debe sujetarse a las bases.

**Pregunta 25 :**

“18.Pregunta.- Solicitamos se especifique a qué se refiere el No.4 Variaciones de la Situación Financiera y anexos. Esto significa una comparación de cuentas del estado de situación entre ciertos períodos fiscales”.

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases. Ver formulario No. 4.**

**Pregunta 26 :**

“17. Pregunta: Solicitamos a la EMMOP-Q que se especifique que tipo de garantía requiere que se asegure que el oferente se obligue con terceros y que sirva al mismo tiempo para asegurar las reparaciones o cambios de aquellas partes en la que se descubra defectos de fabricación o incumplimiento de especificaciones. Al parecer existe una confusión entre un seguro de responsabilidad civil a terceros y garantías técnicas de cumplimiento de especificaciones de fabricación”.

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 27 :**

“15. Pregunta: Solicitamos que la EMMOP-Q detalle, de manera motivada, los criterios mediante los cuales se determinará “a aquella propuesta que tenga el mejor costo”. 16. Pregunta.- ¿Se entiende como “mejor costo” el menor costo?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 28 :**

“En el numeral 2.1.2.8.- Forma de Pago : Los pagos por la adquisición de los buses articulados se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la operación de los buses articulados en el Sistema sustentable del Sur de Quito, para lo cual se constituirá un FIDEICOMISO con los ingresos de la operación. El oferente debe presentar el esquema de financiamiento. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito otorgará las garantías correspondientes. 14. Pregunta.- Solicitamos que la EMMOP-Q entregue una copia de los estudios de la proyección de ingresos provenientes de la operación de los buses articulados en el Sistema Sustentable del Sur de Quito, con el fin de preparar la oferta de financiamiento de los ciento cincuenta buses articulados”.

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 29 :**

“12. Pregunta.- Si existe un plazo, entre la fecha de suscripción del contrato de adquisición de los buses articulados y la fecha de inicio de la operación de los buses articulados en el Corredor Sur Oriental, el Municipio de Quito va ha cubrir los costos financieros y los costos de oportunidad del capital. 13. Pregunta.- Solicitamos a la EMMOP-Q que especifique la

fecha de suscripción del contrato de adquisición de los buses articulados y la fecha de inicio de la operación de los buses articulados en el corredor sur oriental”.

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 30 :**

“En el numeral 2.1.2.5.- Plazo de ejecución : La EMMOP-Q, requiere los buses funcionando en el plazo máximo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. El plazo para el pago de la deuda e intereses es de cinco años, contados a partir de la fecha de inicio de la operación de los buses articulados en el Corredor Sur Oriental. 10. Pregunta.- ¿La fecha de suscripción del contrato, de la adquisición de los buses, es la misma que la fecha de inicio de la operación de los buses articulados en el Corredor Sur Oriental? 11. Pregunta.- Si la respuesta a la pregunta 10 es negativa, por favor especificar el plazo que mediará entre la fecha de suscripción del contrato de la adquisición de los buses articulados y la fecha de inicio de la operación de los buses articulados en el Corredor Sur Oriental”.

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 31 :**

“En el numeral 2.1.2.4.- Precio de la propuesta El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los ciento cincuenta buses articulados, con su equipamiento y materiales según las especificaciones técnicas, su transporte hasta el sitio de entrega, la entrega, los seguros y pruebas; los costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien, funcionando y listo para su utilización inmediata, a plena satisfacción de la EMMOP-Q. Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión al respecto se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa. 9. Pregunta.- Solicitamos que la EMMOP-Q determine los Incoterms para la entrega de las unidades, con el fin de homologar los términos de comercio internacional para la preparación de las ofertas.”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 32 :**

“En el numeral 1.7.- El oferente adjudicado, en forma previa a la suscripción del contrato, debe presentar la garantía de fiel cumplimiento del contrato por el cinco por ciento de su valor. 6. Pregunta.- ¿Por cuánto tiempo debe ser la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato? 7. Pregunta.- ¿A nombre de quien se debe emitir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato? En el numeral 1.10.- La Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas podrá adjudicar el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo. 8. Pregunta.- ¿Qué se entiende por el “mejor costo”? ¿Significa esto el costo más bajo?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 33 :**

“5. Pregunta.- Solicitamos que se extienda el plazo para las solicitudes de aclaraciones, ya que se requiere de información del exterior y el tiempo establecido resulta sumamente corto. Solicitamos se extienda el plazo para aclaraciones hasta el 30 de noviembre del 2008”.

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

**Pregunta 34 :**

“1. Pregunta.- Qué persona jurídica o natural será el constituyente del fideicomiso de pago; con que bienes se va a constituir el fideicomiso de pago, quienes son los beneficiarios del fideicomiso de pago. 2. Pregunta.- El esquema de financiamiento se refiere exactamente a qué, el valor de los chasis, carrocerías, repuestos, servicio de mantenimiento, etc.. Por favor especificar exactamente a que se refiere el esquema de financiamiento. 3. Pregunta.- Si el Municipio va a adquirir los buses articulados, por que no define el Municipio el esquema de financiamiento que soporta el proyecto del Sistema de Transporte Sustentable del Sur, puesto que solo el Municipio conoce si el Proyecto del Sistema de Transporte Sustentable del Sur es financieramente viable. 4. Pregunta.- ¿Qué tipo de garantías presentará el Municipio de Quito? ¿A quien otorgará las garantías el Municipio de Quito? ¿Por qué monto emitirá el Municipio de Quito las Garantías?”

Respuesta:

**El oferente debe sujetarse a las bases.**

Ing. Gerardo Viteri P.  
Gerente Técnico EMMOP-Q

CAB  
2008-10-23